

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 696/82 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la adquisición de un juego de baterías y conversor para D.L.S.1, destinados a la Central telefónica // electrónica instalada en el edificio sito en Juncal 931, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/82;

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "LIEFRINK & MARX S.A.C.I.I. y E" la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 21 y por el importe total de PESOS: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOS CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 44.275.000.--).

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-004-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.
G.



EDUARDO D. CRAVIO
SECRETARIO SUPERINTENDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION